



Ayuntamiento de Casas del Monte

Expediente n.º: 102/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	11/05/2026	
Providencia de Alcaldía	11/05/2026	
Informe de Secretaría	11/05/2026	
Bases Generales de la Convocatoria	11/05/2026	
Informe de Fiscalización Fase «A»	11/05/2026	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	11/05/2026	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	11/05/2026	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Dinamizador socio-cultural
Duración	6 meses desde su formalización
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Jornada	Parcial
Titulación exigible	Título Bachiller o Ciclo Formativo de grado superior
Sistema selectivo	Concurso
N.º de vacantes	1

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DECRETO
Número: 2026-0054 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: KZP4235TZJ0HP4TPJ643CO26A
Verificación: <https://casasdelmonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Casas del Monte

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos	DNI
Beatriz Batuecas Guzmán	***442-S
Sandra Blázquez García	***812-Q
Sonia María Montero González	***096-H
María Esther Llopis García	***164-W
Almudena Barrena González	***757-R
Amaya Alonso Sánchez	***308-M
Raquel Corredor Granado	***281-H
Cristina Parra Mahillo	***066-M

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	David Casero Rodriguez (Funcionario Diputación de Cáceres)
Suplente	Jose Carlos Bote Saavedra (Funcionario Diputación de Cáceres)
Vocal	Angel José Rubio Herrero (Funcionario Ayto. Hervás)
Suplente	Diego Caldera Antúnez (Funcionario Ayto. Hervás)
Vocal	Eva Guerrero Morocho (Funcionaria Junta Extremadura)
Suplente	Aranzazu Fernandez Casares (Funcionaria Junta Extremadura)
Vocal	Carmen Martín Martín (Secretaria Ayto. Aldeanueva del Camino)
Suplente	Esteban Alonso Duarte (Aux. Admvo Ayto. Aldeanueva del Camino)
Secretario	<i>Luis Antonio Esteban Santibáñez (Secretario Ayto Casas del Monte)</i>
Suplente	<i>Manuela Agudelo Blanco (Secretaria Ayto. Ahigal)</i>

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su

DECRETO
Número: 2026-0054 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: KZP4235TZJ0HP4TPJ643CO26A
Verificación: <https://casasdelmonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Casas del Monte

conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 1 día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0054 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: KZP4235TZJ0HP4TPJ643CO26A
Verificación: <https://casasdelmonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

